

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-030/07**

ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO ASI COMO LA IMPRESIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la Adquisición de Papelería, Artículos de Escritorio y Consumibles para Equipo de Computo así como la Impresión de diversos documentos, para los Talleres Generales de Actualización de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Pago mediante depósito electrónico dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada;

Término para la entrega total de los bienes: dentro de los **ocho** días naturales siguientes a la notificación del fallo.

Forma de entrega: Los bienes en cada partida deberán entregarse empaquetados por separado en conformidad con el Anexo Técnico de Distribución de bienes por Área.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: para el lote **1** y **2:** por un término de seis meses contados a partir de la entrega total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto; para el **lote 3:** la calidad de las impresiones contra cualquier defecto elaboración por un término mínimo de seis meses.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subsecretaría de Educación Básica, Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **24 de julio del 2007 las 12:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por las partidas en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos o fichas técnicas, que respalden su propuesta técnica y se identifique claramente el producto que cotiza, relacionándolo con el número de partida que le corresponde de los Lotes **1 y 2**.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o acta constitutiva ante notario, donde se acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, para el lote **1 y 2** por un termino de seis meses contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto para el **lote 3**: contra cualquier defecto elaboración así como en la calidad y puntualidad de entrega por un término mínimo de seis , contados a partir de la entrega total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

- h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, Vigente.
- i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al anexo N°. 2.
- k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma precio unitario, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. Los costos deberán limitarse a un máximo de dos decimales. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con este criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.** En la propuesta económica deberá considerarse en cada partida el costo por embalaje de conformidad con el Anexo Técnico de Distribución de bienes por Área.

La propuesta económica deberá facilitarse además en Programa Excell, en disco compacto (CD) en letra Arial numero 10, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación, respetando el orden indicado y la unidad de conformidad en lo requerido en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO".

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partidas, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **27 de julio de 2007.**

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

“ Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato N°. _____ de fecha _____ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la, Adquisición de Papelería, Artículos de Escritorio y Consumibles para Equipo de Computo para los Talleres Generales de Actualización así como la Impresión de diversos documentos de la Subsecretaría de Educación Básica. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de seis meses en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 19 DE JULIO DE 2007

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-030/07, relativa a la Adquisición de Papelería, Artículos de Escritorio y Consumibles para Equipo de Computo así como la Impresión de diversos documentos para los Talleres Generales de Actualización de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Simplificada N° **LS/GEV-23-030/07**, relativa a la Adquisición de Papelería, Artículos de Escritorio y Consumibles para Equipo de Computo así como la Impresión de diversos documentos para los Talleres Generales de Actualización de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreado de la participante.

A N E X O N º. 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N°. **LS/GEV-23-030/07**, relativa a la Adquisición de Papelería, Artículos de Escritorio y Consumibles para Equipo de Computo así como la Impresión de diversos documentos para los Talleres Generales de Actualización de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA.

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

LOTE 1.- PAPELERÍA

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M	TOTALES
1	ACETATOS P/IMPRESORA T/C CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL, SECADO RAPIDO, SIN CORRIMIENTO DE TINTA, ESPECIAL P/PROYECCIONES A COLOR DE GRAN IMPACTO	PIEZA	500
2	ARILLOS METALICOS PARA ENGARGOLAR	PIEZA	15
3	ACETATOS P/RETROPROYECCION T/CARTA, P/COPIADORAS DE TONER SECO DE 21.6 X 27.9 CMS.	PIEZA	3600
4	BOLSA DE POLIETILENO TRASPARENTE 50 X 70 CM.	KILO	3
5	BOLSA DE POLIETILENO TRASPARENTE 25 X 50 CM.	KILO	3
6	BROCHE BACCO	CAJA	5
7	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/CARTA ELABORADA EN CARTON, TAPA INTEGRADA, COSTADOS PARA ROTULAR	PIEZA	25
8	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/OFICIO ELABORADA EN CARTON, TAPA INTEGRADA, COSTADOS PARA ROTULAR	PIEZA	65
9	CARPETA RECOPIADORA T/C COLOR VERDE CON REFUERZO METALICO, CON ARGOLLAS CROMADAS	PIEZA	10
10	CARPETA RECOPIADORA T/C CON ARGOLLAS CROMADAS, PASTA COLOR ROJO QUEMADO CON REFUERZO METALICO	PIEZA	25
11	CARPETA RECOPIADORA T/O COLOR VERDE CON REFUERZO METALICO, CON ARGOLLAS CROMADAS	PIEZA	10
12	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCA	PIEZA	300
13	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS.,	PIEZA	329
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM. X 65 METROS	PIEZA	40
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 65	PIEZA	45
16	CINTA MASKING TAPE 24X50	PIEZA	74
17	CINTA MASKING TAPE 38X50	PIEZA	30
18	CLIP CUADRADITO NIQUELADO # 2 CON 100 PIEZAS	CAJA	30
19	CLIP CUADRADITO NIQUELADO # 1 CON 100 PIEZAS	CAJA	45
20	CLIP GIGANTE #1, CON 12PIEZAS	CAJA	10
21	CLIP MARIPOSA GIGANTE # 2, CON 25 PIEZAS	CAJA	20
22	CLIP GIGANTE # 2, CON 50 PIEZAS	CAJA	5
23	CLIP NEGRO DE PRESIÓN NO. 4	PIEZA	50
24	CARTULINA IRIS DE VARIOS COLORES	PIEZAS	100
25	CUENTAFACIL 14 GRAMOS	PIEZA	10
26	DESEMGRAPADORA METALICA C/MANGO DE PLASTICO P/GRAPAS ESTANDAR Y CON CAPACIDAD HASTA DE 20 HOJAS	PIEZA	10
27	ENGRAPADORA METALICA DE MEDIA TIRA P/GRAPAS STANDAR, EN ACERO DE ALTA CALIDAD, MATRIZ GIRATORIA P/ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO, MULTIFUNCIONAL (ESCRITORIO Y PARED SUAVE) Y CON INDICADOR DE REALIMENTACION DE GRAPAS.	PIEZA	44
28	ENGRAPADORA INDUSTRIAL CON MANGO DE METAL PARA DIVERSOS TAMAÑOS DE GRAPAS	PIEZA	1
29	ETIQUETAS ADHESIVAS No. 25	BOLSA	15
30	EXACTO 52252 CUTTER	PIEZA	58
31	EXACTO CHICO METALICO RETRACTABLE CON SEGURO	PIEZA	70
32	EXACTO ANCHO METALICO RETRACTABLE	PIEZA	20

33	EXACTO GRANDE DE PLASTICO	PIEZA	20
34	EXACTO SUNCHINE DELGADO DE PLASTICO	PIEZA	20
35	FOLDER OXFORD-OMNIDEX TAMAÑO CARTA C/25 PZAS	CAJA	4
36	FOLDER T/C COLOR CREMA	PIEZA	1450
37	FOLDER T/O COLOR CREMA	PIEZA	1000
38	FOLDER T/O COLOR AZUL	PIEZA	100
39	FOLDER T/O COLOR ROSA	PIEZA	100
40	FOLDER T/O COLOR VERDE	PIEZA	100
41	FOLDER T/C COLOR VERDE	PIEZA	400
42	FOMIS AZUL TURQUESA T/CARTA	PIEZA	100
43	FOMIS AZUL CIELO T/CARTA	PIEZA	100
44	FOMIS BLANCO T/CARTA	PIEZA	100
45	FOMIS CAFE T/CARTA	PIEZA	100
46	FOMIS CARNE T/CARTA	PIEZA	100
47	FOMIS NEGRO T/CARTA	PIEZA	100
48	FOMIS NARANJA T/CARTA	PIEZA	100
49	FOMIS VERDE LIMÓN T/CARTA	PIEZA	100
50	FOMIS AMARILLO CANARIO T/CARTA	PIEZA	100
51	GOMA BLANCA WS-20	PIEZA	200
52	GOMA DE MIGAJÓN STRIKE 20	PIEZA	100
53	GOMA DE MIGAJÓN 5 X3 CM	PIEZA	200
54	GOMA TIPO LAPIZ BICOLOR	PIEZA	0
55	GOMA TIPO LAPIZ BLANCA	PIEZA	0
56	GRAPAS INOXIDABLES CON 5000	CAJA	19
57	HOJA OPALINA EXTRABLANCA T/C	PIEZA	3500
58	HOJA T/OFICIO DE PAPEL BOND RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORA	MILLAR	10
59	HOJA T/CARTA DE PAPEL BOND RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORA DE 37 KG. ALTA BLANCURA	MILLAR	30
60	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR NARANJA	PIEZA	500
61	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR ROJO	PIEZA	400
62	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR VERDE LIMÓN	PIEZA	500
63	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR AMARILLO CANARIO	PIEZA	400
64	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR AZUL	PIEZA	500
65	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR VERDE	PIEZA	400
66	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR GRIS	PIEZA	100
67	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR ROSA	PIEZA	100
68	HOJAS T/C PAPEL IRIS, COLOR CAFÉ	PIEZA	101
69	LAPICERO NEGRO PUNTO MEDIANO	PIEZA	1086
70	LAPICERO P/FINO COLOR NEGRO DE GEL	PIEZA	50
71	LAPICERO P/FINO COLOR NEGRO	PIEZA	351
72	LAPICERO PUNTO EXTRAFINO NEGRO	PIEZA	200
73	LAPICERO ROJO PUNTO MEDIANO	PIEZA	50
74	LAPICERO PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA DE GEL	PIEZA	25
75	LAPICES DE COLORES (24 PIEZAS)	PIEZA	0
76	LAPIZ ADHESIVO 12 GRS.	PIEZA	176
77	LAPIZ ADHESIVO CON GLICERINA DE 10 GRAMOS	PIEZA	30
78	LAPIZ TRIANGULAR FABER NO. 2	PIEZA	50
79	LAPIZ BICOLOR	PIEZA	52
80	LAPIZ DE GRAFITO No. 2	PIEZA	1269
81	LIBRETA 1/4 FRANCESA PASTA DURA DE RAYAS CON 96 HOJAS	PIEZA	50

82	LIBRETA PROFESIONAL C/100 HOJAS DE RAYAS C/ESPIRAL	PIEZA	120
83	LIBRETA PROFESIONAL A CUADROS CON ESPIRAL DE PLASTICO	PIEZA	220
84	LIGAS DEL NO. 18 BOLSA CON 100 GRAMOS DE 100% DE ULE NATURAL	BOLSA	5
85	MARCADOR ACUACOLOR CON 8 PZS.	ESTUCHE	367
86	MARCADOR ACUACOLOR CON 12 PZS.	ESTUCHE	45
87	MARCADOR FLORESCENTE AMARILLO	PIEZA	608
88	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	PIEZA	100
89	MARCADOR PARA ACETATO PUNTO FINO PAQ.12 PIEZAS, MARCA ZEBRA HI-MIKI	ESTUCHE	19
90	MARCADOR PARA ACETATO DE TINTA PERMANENTE PUNTO MEDIANO ESTUCHE CON 4 PIEZAS	ESTUCHE	25
91	MARCADOR PARA ACETATO PUNTO FINO	PIEZA	100
92	MECAHILO DE IXTLE DE DOS CABOS	BOLA	5
93	PAPEL BOND EXT. 57 x 87 CM.	PLIEGO	1000
94	PAPEL BOND EXT. 70 x 95 CMS BLANCO.	PLIEGO	4400
95	PAPEL BOND EXT. 70 x 95 CMS. CUADRICULADO	PLIEGO	300
96	PAPEL CARBON PELIKAN T/O	CAJA	1
97	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO 60 X 90	PLIEGO	500
98	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	ROLLO	6
99	PAPEL PARA FAX PELIKAN	ROLLO	15
100	PAPEL KRAFT	ROLLO	2
101	PAPEL BOND T/C 78 GRS. BCO.	MILLAR	104
102	PAPEL BOND T/O 78 GRS. BCO.	MILLAR	44
103	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C DE PLASTICO TRASPARENTES	CIENTO	5
104	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C DE PLASTICO DE COLOR NEGRO	CIENTO	5
105	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O DE PLASTICO TRASPARENTES	CIENTO	5
106	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O DE PLASTICO DE COLOR NEGRO	CIENTO	5
107	PEGAMENTO BLANCO JUNIOR 125 GRS.	PIEZA	60
108	RESISTOL 850 DE 250 GRAMOS, CON APLICADOR	PIEZA	35
109	PAPEL OPALINA T/C EXTRABLANCO	PIEZA	100
110	PERFORADORA METALICA DE DOS ORIFICIOS GRANDE	PIEZA	1
111	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 250 GR.	PIEZA	4
112	PEGAMENTO UHU DE 100 ML	TUBO	3
113	PLUMON P/ACETATO C/4 PIEZAS PUNTO EXTRAFINO	ESTUCHE	22
114	PLUMON P/ACETATO C/5 PIEZAS PUNTO EXTRAFINO	ESTUCHE	15
115	PORTA GAFETE DE PLASTICO 12 CM. X 10 C/CAIMAN	PIEZA	790
116	PORTAFOLIO CON BROCHE Y LOMO NEGRO 24 X 32 CM.	PIEZA	73
117	PORTAMINAS DE 0.7 MM.	PIEZA	88
118	POST-IT VARIOS COLORES CUADRADO 8 X 8 CON 200 HOJAS	PAQ	10
119	REGLA METALICA DE 30 CMS.	PIEZA	20
120	REGLA METALICA DE 60 CMS.	PIEZA	0

121	SACAPUNTAS ESCOLAR METALICO	PIEZA	117
122	SOBRE BOLSA DE PLASTICO T/CARTA	PIEZA	30
123	SOBRE BOLSA T/ESQUELA MANILA 19 X 26.5	PIEZA	50
124	SOBRE BOLSA MANILA 30 X 40	PIEZA	275
125	SOBRE BOLSA MANILA 23 X 30	PIEZA	51
126	SOBRE BOLSA MANILA 24 X 34	PIEZA	100
127	SOBRE BOLSA MANILA 30.5 X 39.5	PIEZA	50
128	SOBRE BOLSA MANILA 40 X 50	PIEZA	93
129	SOBRE BOLSA COIN NO.5	PIEZA	400
130	SOBRE BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE T/O CON BROCHE	PIEZA	120
131	TARJETA BLANCA T/MEDIA CARTA	PIEZA	3500
132	TARJETA T/MEDIA CARTA BRISTOL	PIEZA	500
133	TIJERA P/COSTURA Y PAPEL, ACERO, INOX, MANGO PLASTICO DE 15.2 CM/ 6" C/ESTUCHE	PIEZA	5
134	TIJER GRANDE DE 17 CM. CON MANGO FORRADO EN PLASTICO PARA CORTAR TELA Y PAPEL EN ESTUCHE DE PLASTICO	PIEZA	50
135	TINTA PARA SELLOS DE GOMA COLOR NEGRO DE 60 ML.	PIEZA	5
136	COJINES PARA SELLO STANFORD NO. 2	PIEZA	5

LOTE 2.-CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. M.	TOTALES
1	CARTUCHO MOD. C6615DL P/IMP. H.P.	PIEZA	2
2	CARTUCHO MOD. C6625A P/IMP. H.P. TINTA A COLOR	PIEZA	2
3	CARTUCHO DE TINTA NEGRA LASER JET PARA IMPRESORA HP 1020	PIEZA	3
4	CARTUCHO EPSON STYLUS CX3900 DE COLOR, MULTIFUNCIONAL	PIEZA	1
5	CARTUCHO HP LASER JET 2600N TINTA NEGRA	PIEZA	1
6	CARTUCHO MOD. C6656A (56) DE TINTA NEGRA P/IMP. H.P. PSC 1210	PIEZA	5
7	CARTUCHO MOD. C6657A (57) A COLOR P/IMP. H.P. PSC 1210	PIEZA	5
8	CARTUCHO MOD. C9351A (21) TINTA NEGRA P/IMP. H.P. PSC 1410	PIEZA	4
9	CARTUCHO MOD. C9352A (22) A COLOR P/IMP. H.P. PSC 1410	PIEZA	4
10	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP PHOTOMART C3180 MOD HP C9362W (92)	PIEZA	6
11	CARTUCHO DE TINTA A COLOR HP PHOTOMART C3180 MOD HP C9361W (93)	PIEZA	6
12	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET C1823-D	PIEZA	3
13	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESKJET C6614D	PIEZA	3
14	CDR (grabable)	PIEZA	602

15	CDRW (regrabable)	PIEZA	1313
16	DISKETTE DE 3.5 " H.D.	PIEZA	420
17	TONNER MOD. 17G0154 LEXMARK OPTRA M412	PIEZA	3
18	TONER CARTRIGE MOD. C4096A P/IMP. LASER JET H.P. MOD. 2100/2100M/2100TN/2200D/2200DN/2200DTN.	PIEZA	1
19	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK LASER MOD. E340 TONNER 24018SL	PIEZA	3
20	TONER 12A7462 PARA IMPRESORA LEXMARK T634N ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	7
21	TONER 12A7462 PARA IMPRESORA LEXMARK T634N RENDIMIENTO MODERADO	PIEZA	1
22	TONER HP Q2612A PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASER JET 3015	PIEZA	12
23	TONER 640 18 SL PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO T640	PIEZA	4
24	MEMORIA PORTATIL USB, FLASH DRIVE 1 GB	PIEZA	6

LOTE 3.-IMPRESIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS

NO. PARTIDA	DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN	U.M.	CANTIDAD
EDUCACION INICIAL				
1	ANTOLOGÍA DE 20 HOJAS, EMPASTADA.	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A 2 CARAS, UNA TINTA (NEGRO), EN PAPEL BOND DE 78 GMS/M, CON PASTAS EN CARTULINA COLOR VINO.	PIEZA	350
2	CONSTANCIA DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, UNA TINTA, EN CARTULINA BRISTOL BLANCA.	PIEZA	600
PREESCOLAR REGULAR				
1	CONSTANCIA DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA EN CARTULINA BRISTOL BLANCA.	PIEZA	5500
2	GUIA DE TGA DE 45 HOJAS.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 2 CARAS, UNA TINTA, EN PAPEL BOND DE 37 KG BLANCO.	PIEZA	90
PREESCOLAR FEDERALIZADO				
1	CONSTANCIA DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, UNA TINTA, EN CARTULINA BRISTOL BLANCA.	PIEZA	8300
PREESCOLAR CAPEP				
1	CONSTANCIA TGA DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, EN CARTULINA BRISTOL A COLOR.	PIEZA	320
PRIMARIA GENERAL (DIRECTIVO-UNIGRADO)				
1	CONSTANCIA DE 1 HOJA ½ CARTA.	TAMAÑO MEDIA CARTA; IMPRESIÓN A 2 CARA, LOGO A COLOR Y TEXTO A UNA TINTA, EN CARTULINA BRISTOL.	PIEZA	700
PRIMARIA GENERAL (GENERAL-MULTIGRADO)				
1	CONSTANCIA DE 1 HOJA ½ CARTA.	TAMAÑO MEDIA CARTA; IMPRESIÓN A 2 CARAS, LOGO A COLOR Y TEXTO A UNA TINTA, EN CARTULINA BRISTOL.	PIEZA	18,000

PRIMARIA FEDERALIZADA				
1	LISTA DE ASISTENCIA DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78GMS/M.	PIEZA	1000
2	CUESTIONARIO DE OPINIÓN DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78GMS/M.	PIEZA	2000
3	FOTOCOPIADO DE GUÍA, LA REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS, DE 45 HOJAS, ENGRAPADO.	TAMAÑO CARTA; FOTOCOPIADO A 2 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78GMS/M.	PIEZA	100
4	FOTOCOPIADO DE GUÍA, DIALOGAR PARA APRENDER, EL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO COMO EJE TRANSVERSAL, DE 45 HOJAS, ENGRAPADO.	TAMAÑO CARTA; FOTOCOPIADO A 2 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78GMS/M.	PIEZA	100
5	FOTOCOPIADO DE GUÍA, LA ESCUELA COMO CENTRO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA, DE 45 HOJAS, ENGRAPADO.	TAMAÑO CARTA; FOTOCOPIADO A 2 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78GMS/M.	PIEZA	100
6	FOTOCOPIADO GUÍA, SELECCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN, HABILIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE 45 HOJAS, ENGRAPADO.	TAMAÑO CARTA; FOTOCOPIADO A 2 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78GMS/M.	PIEZA	100
EDUCACION ESPECIAL (REGULAR)				
1	CONSTANCIA DE 1 HOJA ½ CARTA.	TAMAÑO MEDIA CARTA; IMPRESIÓN A 2 CARAS EN DOS TINTAS (AZUL CIELO Y COLOR NEGRO), PAPEL OPALINA DE 90 GMS/M.	PIEZA	800
EDUCACION ESPECIAL FEDERALIZADO				
1	CONSTANCIA DE 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, DOS TINTAS (NEGRO PARA LA TIPOGRAFÍA Y UNA FRANJA DE 3 CM DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO EN FORMA VERTICAL COLOR AZUL ELECTRICO), EN CARTULINA DE 164 GRS.	PIEZA	1900
2	CUADERNO DE TRABAJO PARA EL PARTICIPANTE DE 50 HOJAS.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 2 CARAS, UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 78%, CON PASTAS EN CARTULINA DE COLOR NARANJA.	PIEZA	280
SECUNDARIAS ESTATALES (GENERALES)				
1	CUADERNO DE TRABAJO DE 83 PÁGINAS, EMPASTADO.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, EN PAPEL BOND DE 78 GMS/M Y PASTAS EN PAPEL COUCHE BLANCO.	PIEZA	350
TELESECUNDARIA (FEDERALIZADAS)				
1	CUADERNILLO DE TRABAJO DE 50 HOJAS.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 2 CARAS, UNA TINTA, PAPEL BOND DE 78 GMS/M, PEGADO CON PASTAS EN CARTULINA DE COLOR AZUL.	PIEZA	262

EDUCACIÓN FÍSICA				
1	ANTOLOGÍA DE 50 HOJAS, ENGRAPADA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, UNA TINTA, PAPEL BOND DE 78 GMS/M.	PIEZA	2291
2	REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA 1 HOJA.	TAMAÑO CARTA; IMPRESIÓN A 1 CARA, UNA TINTA, PAPEL BOND DE 78 GMS/M.	PIEZA	300